



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Santa María N°s 8 y 10

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Vinculado en proximidad al Ambiente de Acceso al Centro Histórico - Carretera Valleseco - Teror.
Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional integrada en la estructura urbana de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte del límite físico del entorno urbano frente al entorno agrícola.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Cándido Falcón Rodríguez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalos de protección sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas sin valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
N°089

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez